



RE: Solicitud Permiso Especial de Estudio para empleada - Secretaria

Desde Juzgado 03 Pequeñas Causas Laboral - Caldas - Manizales <j03pclmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 15/01/2025 16:20

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Atendiendo a lo informado, se precisa que la solicitud se eleva conforme a lo reglado en el artículo 139 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 72 de la ley 2430 de 2024, que en el inciso primero indica que a instancias de los respectivos nominadores se pueden conferir comisiones especiales para estudios a los empleados de la Rama Judicial en carrera judicial, y el inciso final que advierte que “Cuando se trate de cursos de postgrado que sólo requieran tiempo parcial y que no afecten la prestación del servicio, el Consejo Superior de la Judicatura podrá autorizar permisos especiales.”

Por lo anterior, respetuosamente se solicita dar trámite al oficio o devolviéndolo mediante acto formal.

Agradezco la amable atención y pronta colaboración.

Atentamente,

Valentina Bedoya Salazar
Secretaria

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 4:05 p. m.

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Laboral - Caldas - Manizales
<j03pclmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud Permiso Especial de Estudio para empleada - Secretaria

Buenas Tardes.

La competencia de los permisos de estudios para empleados es competencia de los despachos judiciales, según el acuerdo 161 de 1996.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

De: Juzgado 03 Pequeñas Causas Laboral - Caldas - Manizales

<j03pclmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 15:39

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales

<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud Permiso Especial de Estudio para empleada - Secretaria

Buenas tardes

Remito la solicitud de la referencia para su respectivo estudio en virtud a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996.

Atentamente

Valentina Bedoya Salazar

Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Manizales, 15 de enero de 2025.

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Ciudad

Respetuoso saludo.

***Asunto:** Solicitud de permiso especial para estudio de postgrado que requiere tiempo parcial para empleada judicial.*

Comendidamente, en atención a lo reglado en el artículo 139 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 72 de la ley 2430 de 2024, que en el inciso primero indica que a instancias de los respectivos nominadores se pueden conferir comisiones especiales para estudios a los empleados de la Rama Judicial en carrera judicial, y el inciso final que advierte que "*Cuando se trate de cursos de postgrado que sólo requieran tiempo parcial y que no afecten la prestación del servicio, **el Consejo Superior de la Judicatura podrá autorizar permisos especiales.***", me permito solicitar se autorice permiso especial de estudios a la servidora judicial VALENTINA BEDOYA SALAZAR identificada con C.C. 30.394.390 quien desempeña en propiedad el cargo de secretaria nominada del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Laborales de Manizales.

En sustento de la solicitud, se informa:

- Valentina Bedoya Salazar, se posesionó en propiedad en el cargo de secretaria nominada del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Laborales de Manizales el día 12 de noviembre de 2024.
- La empleada judicial elevó petición de permiso para cursar estudios de especialización en Derecho Constitucional en la Universidad Externado de Colombia en la ciudad de Bogotá.
- Con la anterior solicitud, se adjuntó calendario académico para el año 2025, que exhibe las siguientes fechas:

VISITA	FECHA
Visita 6	29 de enero al 1 de febrero de 2025
Visita 7	26 de febrero al 01 de marzo de 2025
Visita 8	26 al 29 de marzo de 2025
Visita 9	7 al 10 de mayo de 2025
Visita 10	4 al 7 de junio de 2025

- Atendiendo la planeación de actividades del juzgado y funciones a cargo, con el permiso no se afectaría la prestación del servicio público de justicia.

Se adjunta el programa del curso de especialización emitido por la Coordinación de Posgrados del Departamento de Derecho Constitucional y la solicitud de permiso especial para estudios de la empleada judicial.

Agradezco la atención y amable gestión.

Con sentimientos de respeto, atentamente:



Leidy Lorena Pérez Zuluaga
Juez Tercera Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales

Manizales, Caldas, nueve (09) de diciembre de 2024

Doctora
LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
Juez Tercera Municipal Pequeñas Causas Laborales
La Ciudad.

Asunto. Solicitud Permiso.

Atentamente me permito solicitarle, concederme permiso para los días que se relacionan en el cronograma, con el fin de viajar a la ciudad de Bogotá DC para asistir a clase presencial en la Universidad Externado de Colombia, institución en la que cursaré segundo semestre de la especialización “Derecho Constitucional”.

Adjunto programación semestre 2025.

Calendario académico 2024

VISITA	FECHA
Visita 1	14 al 17 de agosto de 2024
Visita 2	11 al 14 de septiembre de 2024
Visita 3	9 al 12 de octubre de 2024
Visita 4	6 al 9 de noviembre de 2024
Visita 5	4 al 7 de diciembre 2024
Visita 6	29 de enero al 1 de febrero de 2025
Visita 7	26 de febrero al 01 de marzo de 2025
Visita 8	26 al 29 de marzo de 2025
Visita 9	7 al 10 de mayo de 2025
Visita 10	4 al 7 de junio de 2025

Respetuosamente,



VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria



Valentina BEDOYA SALAZAR <vbedoyasalazar@gmail.com>

INFORMACIÓN PAGO Y LEGALIZAR ORDEN DE MATRÍCULA (Especialización en derecho constitucional 2024-30) inicio clase 14 de agosto de 2024

Luz Marina Avila Benitez <LUZ.AVILA@uexternado.edu.co>

31 de julio de 2024, 16:00

Para: "andreslopez417@hotmail.com" <andreslopez417@hotmail.com>, "cabeto1714@hotmail.com" <cabeto1714@hotmail.com>, "clgj06@gmail.com" <clgj06@gmail.com>, "hayder.orduzr93@gmail.com" <hayder.orduzr93@gmail.com>, "juan11015david@gmail.com" <juan11015david@gmail.com>, "juandiegovargasduque@gmail.com" <juandiegovargasduque@gmail.com>, "luchoniv13@yahoo.es" <luchoniv13@yahoo.es>, "Mariapaulatrujillo28@gmail.com" <Mariapaulatrujillo28@gmail.com>, "vbedoyasalazar@gmail.com" <vbedoyasalazar@gmail.com>

Estimado aspirante a cursar la **Especialización en Derecho Constitucional 2024-30**:

Sea la oportunidad para manifestar en nombre de la Universidad, el Departamento de Derecho Constitucional y la Coordinación desde Bogotá, nuestro agradecimiento por confiar en ésta casa de estudios para adelantar el programa de posgrado de su interés.

Me permito informar paso a paso para continuar con su proceso de matrícula en el periodo 2024-30:

- A. Si no ha realizado el pago, siga los demás numerales.
- B. Si ya realizó el pago de su orden de matrícula, por favor seguir indicaciones del paso 4.

Paso 1. Gestionar orden de matrícula.

Dos días posteriores a que apruebe su entrevista, se generará un usuario y clave de acceso para el ingreso al sistema de autoservicio Avante, puede consultarlo en su correo electrónico personal. Para gestionar su matrícula [pulse aquí](#).

(Si pasado el tiempo señalado no ha recibido usuario y clave de acceso al sistema de autoservicio Avante, puede solicitarlos a: mes@uexternado.edu.co indicando sus datos personales y programa al que pertenece).

Paso 2. Descuentos.

Una vez sea ADMITIDO (A) al programa podrá solicitar los descuentos aprobados por el Consejo Directivo de la Universidad.

- Pronto pago: Al cancelar el valor total de la matrícula recibirá adicional un 5% de descuento por pago de contado. Para más información de descuentos y beneficios [pulse aquí](#)
- Descuentos egresadoexternadista: Tenga en cuenta que debe aplicar a un solo tipo de descuento, ya que no son acumulables ni retroactivos. Para más información [pulse aquí](#)

Paso 3. Realizar la matrícula financiera.

- Para el año 2024 el valor de la matrícula es de **\$21.230.000 + seguro \$40.000**, costo debe ser cancelado en su totalidad de manera previa al inicio del programa. Para conocer las formas de pago [pulse aquí](#).

Paso 4. Enviar documentos para matrícula académica.

Una vez haya pagado el valor de la matrícula, legalice su matrícula académica con la secretaria de la facultad, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Posgrados, deben diligenciar el [formulario](#) el cual se encuentra publicado en la página de la facultad a través de la siguiente ruta: Unidades Académicas > Derecho > Estudiantes >

Estudiantes de posgrado > Matrícula académica > Registro Matrícula – Posgrados Derecho <https://www.uexternado.edu.co/derecho/estudiantes-de-posgrado/>

* Tenga presente que el pago de los derechos de matrícula **NO** implica que el aspirante quede automáticamente matriculado. Recuerde que el trámite de matrícula se completa con el diligenciamiento del formulario, solicitado por la Secretaría Académica de Derecho.

** Una vez haya diligenciado el formulario, por favor enviar confirmación al correo: <luz.avila@uexternado.edu.co>

Fecha de inicio del programa y cronograma de clases

La fecha de inicio de la especialización en derecho constitucional se tiene programada para el **14 de agosto de 2024**, siempre y cuando contemos con el número necesario de matriculados, previamente usted debe estar matriculado para ser parte de la lista de estudiantes y recibir el material académico para el inicio del programa.

Calendario académico 2024

VISITA	FECHA
Visita 1	14 al 17 de agosto de 2024
Visita 2	11 al 14 de septiembre de 2024
Visita 3	9 al 12 de octubre de 2024
Visita 4	6 al 9 de noviembre de 2024
Visita 5	4 al 7 de diciembre 2024
Visita 6	29 de enero al 1 de febrero de 2025
Visita 7	26 de febrero al 01 de marzo de 2025
Visita 8	26 al 29 de marzo de 2025
Visita 9	7 al 10 de mayo de 2025
Visita 10	4 al 7 de junio de 2025

Por favor si tiene alguna inquietud no dude en comunicarse con nosotros para aclararla.

La Universidad Externado de Colombia se reserva el derecho de suspender o postergar el curso de acuerdo con la acogida que reciba la convocatoria. Igualmente, a hacer modificaciones al plan de estudios y a la nómina de profesores.

Cordial saludo,

Luz Marina Ávila Benítez

Coordinadora Posgrados del Departamento de Derecho Constitucional

Tel: (57) 601 341 99 00 -3537000 Ext. 1141 - 2052
Calle 12 No 1-17 Este – Bloque A – Piso 3 –Oficina 306

luz.avila@uexternado.edu.co

Para conocer nuestros eventos, síganos en !Facebook y Instagram!

www.uexternado.edu.co



Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la [Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad](#). Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.



PROCESO DE PAGO Y LEGALIZACIÓN MATRICULA POSGRADOS VF.pdf

136K

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL
2024-2025

CALENDARIO DE VISITAS:

SEXTA VISITA DEL 29 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2025

HORA	MIÉRCOLES ENERO 29	JUEVES ENERO 30	VIERNES ENERO 31	SÁBADO FEBRERO 01
7:00 a.m. – 9:00 a.m.				
9:00 a.m. – 1:00 pm	<p>Salón: H-201 NRC:30865 Acciones y procedimientos constitucionales: Acción Popular y de Grupo Dr. Iván Otero</p>	<p>Salón: I-301 NRC:30865 Acciones y procedimientos constitucionales: Acción Popular y de Grupo Dr. Iván Otero</p>	<p>Salón: I-601 NRC:30865 Acciones y procedimientos constitucionales: Acción Popular y de Grupo Dr. Iván Otero</p>	<p>8:00 am – 1:00 pm Salón: I-301 NRC: 30874 Constitución y sujetos de especial protección los grupos étnicos y el campesino como titulares de derechos (territorio y consulta). El régimen de los animales y los ecosistemas: de objetos a sujetos de derechos. Dr. Alejandro Santamaría</p>
RECESO				
2:30 p.m. – 6:30 p.m.	<p>Salón: I-301 NRC- 30872 Derecho Internacional Humanitario ante el Derecho Constitucional Dr. Édgar Solano González</p>	<p>Salón: I-301 NRC- 30872 Derecho Internacional Humanitario ante el Derecho Constitucional Dr. Édgar Solano González</p>	<p>Salón: I-601 NRC- 30872 Derecho Internacional Humanitario ante el Derecho Constitucional Dr. Édgar Solano González</p>	

NOTA: La Universidad se reserva el derecho de modificar autónomamente la nómina de profesores y el Horario de clases.